AGMER CTERA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
Gobierno de Entre Ríos

RES. N° 0764 J.C
PARANÁ, 23 MAR 2018

VISTO:

Los Listados Definitivos de Suplencias de Ascenso del Departamento **NOGOYÁ** del Concurso convocado por Resolución N° 1428/17 C.G.E y ampliatoria N° 2088/17 C.G.E.

CONSIDERANDO:

Que se han detectado omisiones, diferencias de puntajes e inclusiones incorrectas en el Listado Definitivo de docentes que registraron en tiempo y forma sus respectivas inscripciones;

Que en el período reglamentario de exposición on line de los Listados Definitivos los docentes realizaron los reclamos pertinentes;

Que se procedió a evaluar nuevamente a los docentes;

Que es necesario incluir, excluir, modificar y/o actualizar el Orden de Mérito y/o el Puntaje de aspirantes del Listado Definitivo de Suplencias de Ascenso;

Que la normativa concursal vigente prevé modificaciones de los Listados Definitivos a través de Resolución de Jurado de Concursos;

Que todas las acciones de revisión y actualización se orientan a garantizar igualdad y equidad a los docentes concursantes;

Por ello:

JURADO DE CONCURSOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar Puntaje en el Listado Definitivo de Orden de Méritos de Suplencias de Ascenso a la docente **GONZÁLEZ, María del Carmen – D.N.I. N° 20.321.120,** pasando de 298,42 a 295,42 puntos en los siguientes cargos:

Título Docente – Listado Prioritario pasa de 298,42 a 295,42 puntos

- Director de Esc. J.C. A/A 4ta Cat.
- Director de Esc. J.S. 4ta Cat.
- Director de Esc. J.C. 4ta Cat.

Título Docente pasa de 298,42 a 295,42 puntos

- Director de Esc. J.S. 4ta Cat.
- Director de Esc. J.C. 4ta Cat.
- Director de Esc. J.C. 1ra Cat.
- Director de Esc. J.C. 2da Cat.

- Director de Esc. J.C. 3ra Cat.
- Director de Esc. J.C. A/A 1ra Cat.
- Director de Esc. J.C. A/A 2da Cat.
- Director de Esc. J.C. A/A 3ra Cat.
- Director de Esc. J.C. A/A 4ta Cat.
- Vicedirector de Esc. J.S. 1ra Cat.
- Vicedirector de Esc. J.S. 2da Cat.
- Vicedirector de Esc. J.C. 1ra Cat.
- Vicedirector de Esc. J.C. 2da Cat.
- Vicedirector de Esc. J.C. A/A 1ra Cat.
- Vicedirector de Esc. J.C. A/A 2da Cat.
- Secretario de Esc. J.S. 1ra Cat.
- Secretario de Esc. J.S. 2da Cat.
- Secretario de Esc. J.S. 3ra Cat.
- Secretario de Esc. J.C. 1ra Cat.
- Secretario de Esc. J.C. 2da Cat.
- Secretario de Esc. J.C. 3ra Cat.
- Secretario de Esc. J.C. A/A 1ra Cat.
- Secretario de Esc. J.C. A/A 2da Cat.
- Secretario de Esc. J.C. A/A 3ra Cat.

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, remitir copia autenticada a la Dirección Departamental de Escuelas **NOGOYÁ**, notificar a la interesada y oportunamente archivar.

Prof. Teresa Graciela Lator
VOCAL
Jurado de Concurso C. G. E.

Prof. DANIELA. CÁCERES

Prof. Ivana Arrazteguia
VOCAL
JURADO DE CONCURSOS C.G.E.

Prof. Angélica Loker
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Primaria
Representante Docente AGMER

Prof. PAOLA V. TORTUL
VOCAL
JURADO DE CONCURSOS C.G.E

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
JURADO DE CONCURSOS
ENTRE RIOS

Prof. OSUNA OLGA B.
Vocal Jurado de Concursos C.G.E.
Rep. Trab. de la Educación

Lic. Analía D. Matas
Presidenta de Jurado de Concursos
C.G.E. - Prov. E. Ríos